



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°02 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a diez días, del mes de Enero, del año dos mil siete, siendo las diez horas con siete minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asiste además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** de Secplac, y don **René Borgna Verdugo** de Jefatura de Gabinete.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

- a) **Memorando N°05** de fecha 04 de Enero del 2007, de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo fotocopia del Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre del 2006, que hace referencia a la **Ley N°20.151**, que proroga la aplicación de los coeficientes de distribución del Fondo Común Municipal vigentes durante el año 2006 para el año 2007.
- b) **Presupuesto entregado por la Empresa Eléctrica Puente Alto Limitada**, por trabajos a realizar en redes AT y MT dentro de la zona de concesión eléctrica y de propiedad de la mencionada empresa.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la Correspondencia leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

Contratación por trabajos a realizar en redes AT y MT dentro de la zona de concesión eléctrica y de propiedad de la empresa Eléctrica Puente Alto Limitada.

Hace uso de la palabra **don Leopoldo Pérez** quien indica que se recibió el presupuesto definitivo de parte de la citada empresa para realizar trabajos en calle Eyzaguirre, entre Tocomal Grez y Avenida Salvador Allende, los que comprenden el traslado de red MT desde vereda sur a la vereda norte de la calle Eyzaguirre, modificación de algunos empalmes, reemplazo de postación y readecuación de red BT existente en la vereda norte, todo esto con el objeto de dejar un solo tipo de postación con ambas redes en un solo lado de la calle.

Explica que debido a la nueva disposición del trazado y a lo estrecho de los espacios, se ha considerado modificación de línea MT a red compacta.

Se deja constancia el plazo de ejecución de las referidas obras será de 50 días corridos, plazo que está sujeto a disponibilidad de suministros por parte de los proveedores, etc.

Interviene el Sr. **Alcalde** quien agrega que este presupuesto dista bastante en sus montos del presentado originalmente, el que fue rechazado de plano por excesivo, razón por la cual se diseñó una plataforma de trabajo conjunto, con realización de varias reuniones y cuyos resultados son los que arroja este presupuesto, ascendente a la suma total de **\$44.000.000.- más IVA**.

El total del valor cotizado se dividirá en **36 cuotas mensuales** de igual valor, y sin aplicación de intereses, quedando el valor de cada cuota en la suma de **\$1.454.445.-**, valor que incluye el **19% de IVA**.

El concejal **Claudio Reyes Canto**, manifiesta que al margen de las explicaciones entregadas, no está de acuerdo con esta propuesta porque estima que no es procedente el cobro de parte de la empresa Eléctrica Puente Alto.

Se formulan otras consultas por los señores concejales las que son abordadas en el acto por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la mayoría de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 15 - 2007: Autorizar la contratación de la empresa Eléctrica Puente Alto Limitada, por trabajos a realizar en redes AT y MT dentro de su zona de concesión eléctrica, por la suma de \$44.000.000.- más IVA, en el plazo de ejecución de 50 días. Dicho precio será pagado en 36 cuotas mensuales de \$1.454.445.- IVA incluido, sin aplicación de intereses.

El concejal Sr. Claudio Reyes Canto rechazó dicha propuesta por estimar que no resultaba pertinente el cobro por parte de la empresa Eléctrica Puente Alto Limitada.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de la concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Manifiesta la concejal su preocupación por un tema, al que ya se ha referido en otras sesiones y relacionado con el estudiar un diseño definitivo de los carritos del comercio ambulante, ya que existe un absoluto descontrol en esta materia, lo que no se compadece con las grandes inversiones que ha efectuado el **Municipio** en mejorar el entorno y la seguridad de la zona centro y sus alrededores.

El **Alcalde** responde que ha encargado que le entreguen una propuesta en esta materia, la que dará a conocer oportunamente a los señores concejales.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

Consulta el concejal respecto a la efectividad que la funcionaria Sra. **Cecilia Acuña**, será trasladada de la **Secretaría del Concejo Municipal**.

Se responde por la Sra. **Administradora Municipal** que efectivamente dicha funcionaria será reemplazada por otra funcionaria a partir del mes de Marzo.

Intervención de la concejal Sra. Sylvia Roubillard Houyon.

La Sra. **Roubillard** manifiesta que en reiteradas oportunidades los concejales tienen que comunicarse con los secretarios que les han sido asignados y por sobresaturación de las líneas resulta imposible, razón por la cual, consulta respecto a la posibilidad de entregarles un celular.

El Sr. **Alcalde** responde que la **Contraloría General de la República** ha sido tajante en sus Informes y Dictámenes que la obligación de entregar medios de este tipo por parte del **Municipio** es para el uso exclusivo del concejal en el cumplimiento de sus funciones como tal, y no para otros fines o personas.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

a) Patentes de Alcohol.

Don René Borgna da a conocer las siguientes solicitudes:

- **Patente Temporal de Supermercado de bebidas Alcohólicas;**
- **Patente en Villa La Foresta.**

Explica que el primer caso se relaciona con la petición de Patente temporal de **Supermercado de Bebidas Alcohólicas**, formulada por el **Supermercado San Francisco**, para su local recientemente inaugurado en Eyzaguirre N°0105 por el plazo de 120 días.

Indica que estos antecedentes cuentan con todos los requisitos legales, razón por la cual no existen motivos para no autorizarla.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 16 - 2007: Aprobar la Patente Temporal de Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Supermercado San Francisco Buin S.A., para el domicilio de Eyzaguirre N°0105, por el plazo de 120 días.

Con relación a la segunda solicitud de patente recaída en un establecimiento comercial ubicado en Villa La Foresta, de acuerdo a lo informado por Carabineros no resulta aconsejable aprobarla, ya que por el funcionamiento de este recinto en dicho lugar, en los alrededores han ocurrido permanentes riñas, e inclusive se registra un homicidio. Lo anterior se ve corroborado por el hecho que los vecinos residentes no están de acuerdo con el funcionamiento de este tipo de establecimientos en esa zona, esencialmente residencial.

Se formulan diversas consultas que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°17 - 2007: No renovar la patente solicitada para el local de Villa La Foresta, atendido el informe de Carabineros, que da cuenta de hechos de sangre, ocurridos en los alrededores, como también por la opinión negativa de los vecinos residentes en esta materia.

b) Encuesta por Tesis de Grado.

Se explica por don **René Borgna** que se encuentra en la antesala una egresada de la Universidad que está realizando su **Tesis de Grado**, y para cuyo contenido requiere contar con una pequeña Encuesta que les practicará dicha persona.

Se ofrece la palabra a la alumna **N. Muñoz**, quien se presenta y explica el contenido de su trabajo, el que será sin ningún costo para el **Municipio**.

Los concejales señores **Teresa Alvear Valenzuela** y **Sergio Villagrán** manifiestan su extrañeza por el contenido de algunas consultas consignadas en dicha encuesta, pero que de igual modo las responderán solo porque no quieren perjudicar a la alumna.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se levanta la sesión ordinaria N°2 del 2007, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL